

Ejercicio de Participación Ciudadana

“Registro internacional de marcas conforme al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de marcas”

Dar atención a la propuesta referente a: Difusión del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid por parte de actores sociales en los eventos organizados por el IMPI

1. Respuesta Genérica:

- a. Se suscribe la propuesta

2. Compromiso de la Institución

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los eventos que organice relacionados con el tema de las Marcas, se realizará la difusión del Protocolo de Madrid e invitará a participar a los actores sociales.

3. Detalle del Compromiso:

En cuanto al compromiso contraído el día 2 de julio del año en curso, durante el Ejercicio de Participación Ciudadana con actores sociales, se desprende que el Instituto realizó una versión de las Jornadas Expo Ingenio, que tuvo lugar los días 29 y 30 de octubre en la Ciudad de León, Guanajuato, en la cual se desarrolló como tema central el relativo a las Marcas.

En este evento, se llevó a cabo una molécula de diálogo denominada “Registra tu marca en México y el extranjero (Protocolo de Madrid)” en la que, además del Director Divisional de Marcas del Instituto, se invitó a participar al Director Jurídico del Grupo Lala y la Jefa de Propiedad Intelectual del mismo corporativo, quienes representan a la sociedad civil.

La dinámica de la molécula de diálogo consistió en una exposición del tema por los que en ella intervinieron, en la cual se realizó la difusión del Protocolo de Madrid, para a dar a conocer las bondades y beneficios en la protección de las marcas de los nacionales en otros países, como son las siguientes:

- El Protocolo de Madrid es el único sistema de alcance global (92 miembros) entre los cuales se encuentran los principales socios comerciales de México.
- Este sistema facilita el procedimiento para solicitar la protección de una marca, mediante una sola solicitud.
- Con la entrada en vigor del Protocolo de Madrid en México se abrió la posibilidad a los usuarios de extender la protección de su marca en varios países u organizaciones intergubernamentales que son partes contratantes del tratado.

Entre los beneficios derivados del Protocolo se encuentran los siguientes:

- Presentación de un formato único para el registro internacional (que contiene un aparatado en el cual se señala a todas las partes contratantes que se desee designar).

- En un solo idioma (español para el caso de México).
- Posibilidad de gestión del registro internacional a través de la Oficina Internacional (OMPI).
- Tasa única (en lugar de realizar el pago en cada país se pagan las tasas internacionales a OMPI).

Posteriormente, al término de las exposiciones, se abrió un espacio para preguntas y respuestas, lo cual permitió una interacción dinámica de los participantes.

4. Comentarios adicionales:

Las Jornadas de Expo Ingenio 2014 son espacios itinerantes que provocan el encuentro y trabajo efectivo entre oferentes y demandantes de protección en materia de propiedad intelectual, además de ser una plataforma mediática de iniciación de una nueva cultura de protección de las creaciones humanas en lo que se refiere a propiedad industrial.

Compromiso Cumplido

